TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR **SECRETARIA**

REFORMA DE LA DEMANDA (Oralidad. Art. 173 Ley 1437 de 2011)

VALLEDUPAR, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

ACTOR (a):

MIGUEL RAFAEL ANTONIO VARGAS MUÑOZ

DEMANDADO:

COLPENSIONES

APODERADO (a): DR (a): CARLOS ANDRES FIGUEROA BLANCO MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS

RADICACIÓN:

2015-00519-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, ONCE (11) de MARZO de 2016, y hasta las 6:00 de la tarde del TREINTA Y UNO (31) de MARZO de 2016, se surten los DIEZ (10) DIAS, consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la Demanda.

Secretaria